



GOBIERNO DE
TOSTADO

Con vos, para vos

CALLE SARMIENTO 1145
TOSTADO – SANTA FE (3060)
03491-470482 / 470650
EMAIL: municip@tostado.com.ar

DECRETO Nº: 063/2025. -

VISTO:

La realización de diversas expresiones artísticas presentadas en el marco de la “Feria del Libro de Tostado 2025”, a desarrollarse los días 7 al 11 de octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Feria del Libro en Tostado no solo celebra la palabra escrita y hablada, sino que se enriquece con la participación de artistas que, a través de diferentes lenguajes artísticos, dialogan con ella y amplían el horizonte cultural de la comunidad;

Que, esta edición incluye propuestas de música, danza, performance, artes visuales y talleres que convocan a la creación, la emoción y la imaginación, favoreciendo la integración y el disfrute colectivo;

Que, las presentaciones de la artista invitada Rina, el Coro Polifónico “Prof. Norma Haydeé Redondo”, la Compañía de Danzas SUYAY con su cuadro “Pueblo que baila”, el taller de barrilete a cargo del Sr. Héctor Roldán, la exhibición de obras jóvenes en “INÉDITOS”, la Academia “Marcando Huellas” dirigida por el profesor Roberto Manzanares, los conciertos de Emanuel Avancini y de Nancy Anka constituyen una muestra vibrante y diversa de talento local y regional;

Que, estas expresiones artísticas contribuyen a fortalecer la identidad cultural de Tostado, promoviendo el acceso al arte, la cultura y la educación para toda la comunidad;

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, en uso de las facultades legales que le son propias por mandato de la Ley Nº 2756;

DECRETA:

ARTÍCULO 1º)- Declárese de “INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL” a las expresiones artísticas presentadas en el marco de la “Feria del Libro de Tostado 2025”, a realizarse los días 7 al 11 de octubre del corriente año, por su contribución al fortalecimiento del tejido cultural local, su vínculo creativo con la palabra, y su rol fundamental en la construcción de una feria plural, inclusiva y abierta a diversas formas del arte y la comunicación.

ARTÍCULO 2º)- Destáquese especialmente la participación de las siguientes personas y agrupaciones, cuya intervención artística dio vida y color a esta edición de la Feria del Libro:

- La artista invitada **Rina**, con su propuesta musical.
- El Coro Polifónico de Tostado **“Prof. Norma Haydeé Redondo”**, por su aporte musical.
- La Compañía de Danzas **SUYAY**, con su cuadro coreográfico “Pueblo que baila”.
- El taller de barriletes coordinado por el Sr. Héctor **Roldán**, que convocó a familias y niños.
- Jóvenes artistas locales con la **Muestra “INÉDITOS”**.
- La Academia **Marcando Huellas**, bajo la dirección del Prof. **Roberto Manzanares**.
- Los músicos **Emanuel Avancini** y **Nancy Anka**, por su destacada presentación musical.

ARTÍCULO 3º)- Hágase entrega del presente Decreto en acto público, como expresión del reconocimiento y la gratitud de esta comunidad hacia los artistas y agrupaciones participantes antes mencionadas, quienes, con su arte y compromiso, enriquecen la diversidad cultural y la identidad de nuestro pueblo.

ARTÍCULO 4º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.-

TOSTADO, 07 de octubre de 2025.-

AUGUSTO U. GÓMEZ
Secretario de Cultura
Gobierno de la
Ciudad de Tostado



ANDRÉS CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado